



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE RIOCEREZO

##### *Aprobación provisional de la tasa de agua*

La Junta Administrativa de Riocerezo, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2023, acordó la aprobación provisional de la ordenanza reguladora de la tasa por suministro de agua a domicilio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Riocerezo, a 23 de octubre de 2024.

La alcaldesa,  
M.<sup>a</sup> Trinidad González González